



OFICIO N° 115098
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC y SOFÍA CID VERSALOVIC, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas concretas que se están adoptando para apoyar a los adultos mayores en la transición digital, tras la reciente eliminación de las tarjetas de coordenadas bancarias. Asimismo, indique si existe un plan de capacitación, acompañamiento o entrega de dispositivos tecnológicos para este grupo etario, indicando si ha habido coordinación con entidades bancarias para ofrecer alternativas inclusivas y seguras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA





VALPARAÍSO, agosto 5 de 2025

DE: H. DIPUTADA CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC

H. DIPUTADA SOFÍA CID VERSALOVIC

A: MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DIRECTORA DEL SENAMA

MAT.: SOLICITA SE INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁN PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN DIIGITAL QUE AFECTARÁ A LOS ADULTOS LUEGO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS TARJETAS DE COORDINADAS BANCARIAS

EL Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del SENAMA, es quien se encarga de implementar políticas y programas para promover un envejecimiento digno y activo, fomentar la autonomía y el cambio cultural sobre la vejez, y articulando acciones con otros sectores y organizaciones.

Es por ello me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información respecto a las medidas que han considerado implementar tras la reciente eliminación de las tarjetas de coordenadas bancarias, medida instruida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y que ha generado preocupación en diversos sectores por su impacto en la población adulta mayor.

Como es de público conocimiento, esta modificación en los mecanismos de autenticación bancaria ha significado una transición obligatoria hacia sistemas digitales que requieren el uso de dispositivos tecnológicos, tales como teléfonos inteligentes o aplicaciones móviles. Esta situación ha sido calificada por parlamentarios, organizaciones civiles y expertos como una “barrera de exclusión” para miles de adultos mayores que no cuentan con las herramientas ni la capacitación necesaria para adaptarse a estos nuevos sistemas.

En este contexto, solicitamos informar:

- ¿Qué medidas concretas se están adoptando para apoyar a los adultos mayores en esta transición digital?
- ¿Existe algún plan de capacitación, acompañamiento o entrega de dispositivos tecnológicos para este grupo etario?
- ¿Se ha coordinado con entidades bancarias para ofrecer alternativas inclusivas y seguras?





- ¿Qué acciones se contemplan para evitar que esta situación afecte la autonomía financiera de las personas mayores?

Atentamente,

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
Diputada Distrito T1, Región Metropolitana

SOFIA CID VERSALOVIC
Diputada Distrito 4, Región Atacama

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputada
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

